



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 094-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 28 Abril 2016

VISTO:

El Oficio N° 253-2016-GRA-PEMS-GRRH del 20 de abril del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante O/S 172 se contrató al Ingeniero José Luis Vizcarra Abarca para la elaboración del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Disipador de Flujo Hidráulico de la Represa El Frayle".

Que, mediante Informe N° 160-2016-GRA-PEMS-GRRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos concluye que luego de haber revisado el Expediente Técnico, informa que cuenta con los contenidos mínimos y se encuentra viable, por lo que recomienda la aprobación respectiva del Expediente Técnico "Mejoramiento del Disipador de Flujo Hidráulico de la Represa El Frayle".

Que, mediante Oficio N° 253-2016-GRA-PEMS-GRRH del 20 de abril del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico "Mejoramiento del Disipador de Flujo Hidráulico de la Represa El Frayle", siendo el presupuesto de obra de S/. 369,272.09, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y por contrata.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Disipador de Flujo Hidráulico de la Represa El Frayle", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un plazo de ejecución de 65 días calendario, siendo el presupuesto de la obra de S/. 369,272.09 por contrata.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015- GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Disipador de Flujo Hidráulico de la Represa El Frayle", con un presupuesto de obra de S/. 369,272.09 (trescientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 09/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario) y por contrata; el mismo que consta de 119 folios y un cd.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

